

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-001: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en la letra h) del Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en uso de las facultades legales conferidas por la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, mediante Acuerdo N° 1, emitido durante el desarrollo de su I Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el diecisiete de febrero de dos mil once, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.556, de fecha 11 de marzo 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SALA CUNA EXTERNA

PREZA, MARTHA ALICIA	25	49	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Luis Enrique Salazar Flores
Luis Enrique Salazar Flores
Director Ejecutivo



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-002: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en la letra h) del Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en uso de las facultades legales conferidas por la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, mediante Acuerdo N° 1, emitido durante el desarrollo de su I Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el diecisiete de febrero de dos mil once, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.556, de fecha 11 de marzo de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SALA CUNA EXTERNA

MARTINEZ GUZMAN, LETICIA AMERICA	25	59	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Luis Enrique Salazar Flores
Director Ejecutivo



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-003: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en la letra h) del Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en uso de las facultades legales conferidas por la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, mediante Acuerdo N° 1, emitido durante el desarrollo de su I Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el diecisiete de febrero de dos mil once, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.556, de fecha 11 de marzo de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. HOGARCITO NIÑO JESUS DE PRAGA

GALLARDO EVORA, YANCY DEL CARMEN	25	84	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Luis Enrique Salazar Flores
Director Ejecutivo



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-004: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en la letra h) del Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en uso de las facultades legales conferidas por la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, mediante Acuerdo N° 1, emitido durante el desarrollo de su I Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el diecisiete de febrero de dos mil once, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.556, de fecha 11 de marzo 2014, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LOPEZ NAVARRO, CARLOS EDILBERTO Técnico I	37	1	1	559.90	SALARIO
----------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Luis Enrique Salazar Flores
Luis Enrique Salazar Flores
Director Ejecutivo



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-005: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en la letra h) del Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en uso de las facultades legales conferidas por la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, mediante Acuerdo N° 1, emitido durante el desarrollo de su I Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el diecisiete de febrero de dos mil once, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.556, de fecha 11 de marzo 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO

RODRIGUEZ ALVARADO, JOSE ALBERTO	93	4	1	478.50	SALARIO
Instructor I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Luis Enrique Salazar Flores
Director Ejecutivo



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-006: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 6 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

ALVARADO, OSCAR ANTONIO 28 1 1 539.00 SALARIO
Técnico

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva




INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-007: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DELEGACION REGIONAL SANTIAGO TEXACUANGOS

JIMENEZ NAVARRETE, FATIMA XIOMARA	28	3	1	539.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-008: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 6 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

PORTILLO GUARDADO, OSCAR SAUL	30	7	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Administrativo II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-009: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

MERINO BENITEZ, ROCIO DEL CARMEN	30	8	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Administrativo II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-010: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DELEGACION DEPARTAMENTAL CHALATENANGO

GUARDADO DELGADO, JOSE DAVID	35	7	3	430.65	SALARIO
Motorista II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-011: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

MARTINEZ DE ANDRES, GLENDA IVONNE	37	1	1	478.50	SALARIO
Secretaria III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-012: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE ALMACENES Y SUMINISTROS

CANDELARIO LOPEZ, JORGE ALBERTO Secretaria III	37	3	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-013: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

CORTEZ DE ABARCA, ANA LUZ	39	1	3	397.98	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-014: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

HERNANDEZ ALVARADO, JESUS EDILBERTO Motorista I	42	2	1	442.20	SALARIO
----------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-015: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 6 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

PALOMO HERNANDEZ, OSCAR ARMANDO	19	1	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-016: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. HOGARCITO NIÑO JESUS DE PRAGA

ERAZO RIVAS, TANIA GUADALUPE	25	2	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-017: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SAN MIGUELITO

FLORES VALLE, REINA ISABEL	25	33	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-018: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO ALBERGUE REGIONAL VICTIM. TRATA

QUINTANILLA DE LA CRUZ, JUDITH MARITZA Educador I	25	48	1	442.20	SALARIO
------------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-019: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SANTA LUCIA

MENDOZA CONTRERAS, RUBY ORLANDO	25	72	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-020: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2010, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

ALFARO HERNANDEZ, MARVIN JOSE	25	76	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-021: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION

BERMUDEZ DE ORTIZ, MARLYNG MAGALY	30	1	1	752.00	SALARIO
Técnico IX					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-022: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION ADMINISTRATIVA OTE

MEDRANO DE QUINTEROS, FLOR DE MARIA Secretaria III	38	1	1	478.50	SALARIO
-------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-023: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DELEGACION REGIONAL SOYAPANGO

ORELLANA CASTILLO, SONIA CAROLINA Protector de Menores	40	1	1	442.20	SALARIO
-----------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


 Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-024: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 13 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SERRANO HENRIQUEZ, ERICK EXEQUIEL	76	4	1	649.00	SALARIO
Técnico IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-025: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

PINTIN SHUNICO, ANSELMO VIDAL	90	2	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-026: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR FRAY FELIPE DE J. MORAGA

HERNANDEZ DE GALLARDO, EUGENIA MARGARITA	91	31	3	430.65	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-027: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR STA. LUISA DE MARILLAC

SOLIS VINDEL, DAVID VLADIMIR	93	3	1	478.50	SALARIO
Instructor I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


 Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-028: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR STA. LUISA DE MARILLAC

ESQUIVEL DE MAZARIEGO, LUZ ESTELA	93	15	1	478.50	SALARIO
Instructor I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-029: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 6 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

SUBDIRECCION DE PROMOCION DE DERECHOS

AVELAR MARTINEZ, CORINA GUADALUPE	98	2	1	478.50	SALARIO
Secretaria III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-030: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CTRO. INFANT. PROTEC. INMEDIATA

SANCHEZ DE ROJAS, REBECA SARAI	99	4	1	442.20	SALARIO
Auxiliar Administrativo I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-031: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 16 de octubre, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

PAZ PEÑA, EMERSON GEOVANNY	102	34	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-032: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

APARICIO MOLINA, JESSENIA MARISOL	102	64	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-033: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

RODRIGUEZ DE CANTARERO, ROSA DEL CARMEN	102	73	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-034: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

ARGUETA GARCIA, ADOLFO ENRIQUE	102	104	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-035: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

LANDAVERDE, ANA JASMIN	102	138	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-036: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

ESCUELA DE FORMACION DE OPERADORES

ESCALANTE MATA, NEHEMIAS ARMANDO Encargado	103	9	1	442.20	SALARIO
-----------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-037: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCION SOCIAL FEMENINO

MARTINEZ LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	104	1	1	442.20	SALARIO
Instructor					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-038: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE COORDINACION

HENRIQUEZ URBANO, LOREINE YAMILETH	107	1	1	442.20	SALARIO
Secretaria II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-039: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO

PEREZ DURAN, WALTER ELISANDRO	108	1	1	409.02	SALARIO
Instructor de Corte y Confección					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-040: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 1685, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CISNA

HERRERA PERDOMO, JOSE AUGUSTO	111	1	1	270.29	SALARIO
Educador (tiempo parcial)					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-041: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

CAMPOS CAMPOS, MOISES ALEJANDRO	128	15	3	584.10	SALARIO
Orientador IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-042: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

VELASQUEZ DE ARGUETA, MARCELA ARELY	132	1	1	559.90	SALARIO
Orientador III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-043: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2010, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

RIVERA MIRANDA, CESAR MAURICIO	149	1	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-044: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1685, de fecha 10 de octubre de 2014, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2014-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCION SOCIAL FEMENINO

COTO DE MENDOZA, ZULEYMA RAQUEL	153	3	1	442.20	SALARIO
Orientador					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-001: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 1 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA

ROSALES MARIONA, ROMEO FILANDER	13	8	1	649.00	SALARIO
Técnico IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


 Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-002: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
DEPTO. DE PROCESOS DE CALIDAD					
VEGA HERNANDEZ, LEONARDO ANTONIO Coordinador	1	3	1	951.88	SALARIO

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-003: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION ADMINISTRATIVA CENTRAL

ANDRES DE HERNANDEZ, DEBBIE ALEJANDRA	29	5	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-004: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR STA. LUISA DE MARILLAC

GRANADOS VENTURA, IRMA ESTELA Educador I	19	8	1	442.20	SALARIO
---------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-005: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR FRAY FELIPE DE J. MORAGA

VASQUEZ GRAMAJO, MARIA IMELDA 19 9 1 442.20 SALARIO
 Educador I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-006: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

LEIVA DE GRANADOS, IRIS VANESSA Educador I	19	10	1	442.20	SALARIO
-----------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-007: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

C.D.I. EL PALMAR

GARCIA DE MARTINEZ, ALBA TERESA 19 14 1 442.20 SALARIO
Educador I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-008: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. CARMEN VDA. DE SANTOS

MELENDEZ ESQUIVEL, ELSY MARIELA	19	42	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


 Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-009: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. MARIA AUXILIADORA

BURGOS LARA, JESSICA EUNICE	19	48	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-010: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SALA CUNA EXTERNA

MONTOYA SORIANO, NATHALY HEYLEEN	19	63	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-011: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. LA TIENDONA

BRIZUELAS DE GARAY, KARLA ERICKA Educador I	19	73	1	442.20	SALARIO
------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-012: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 1 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA

VENTURA DE ARGUELLO, ROSE MARY	58	5	1	649.00	SALARIO
Técnico IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-013: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR GUSTAVO MAGAÑA

CHACON DIAZ, AURA LUCILA Director de Centro III	47	2	1	739.88	SALARIO
----------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-014: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR FRAY FELIPE DE J. MORAGA

MOLINA RODRIGUEZ, MARIA ESTER	49	4	1	711.26	SALARIO
Director de Centro II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-015: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CTRO. DE EDUC. ESPECIAL

FLORES TORRES, JOSE ALEJANDRO 74 10 1 478.50 SALARIO
Educador II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-016: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

GUEVARA DE BONILLA, YANIRA DE LA PAZ	74	28	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-017: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CUMA VICENTE, NICOLASA	74	35	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-018: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

VIZCARRA MORENO, JAVIER ALEXANDER 74 53 1 478.50 SALARIO
 Educador II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-019: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, **ACUERDA:** Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION ADMINISTRATIVA OTE

NOLASCO MAYORGA, JOSE VLANDERBILT	82	55	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.


Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-020: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

GOMEZ, BLANCA ESTELA	83	42	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-021: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

PEREZ ZUNIGA, LUIS ELVER 83 48 1 442.20 SALARIO
 Educador I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-022: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 05
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DELEGACION REGIONAL DE ORIENTE

LOPEZ DE PORTILLO, LEDA CAROLINA Técnico	118	1	1	539.00	SALARIO
---------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-023: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.950, de fecha 9 de junio de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
CTRO. DE ACOGIMIENTO CTRO. DE EDUC. ESPECIAL					

LANDES ALFARO, JOSE BRUCE	130	2	1	442.20	SALARIO
Motorista I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-024: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE COOPERACION

ROMERO HERNANDEZ, KARINA LISSETH	80	9	1	442.20	SALARIO
Auxiliar Administrativo I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-025: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA

GARCIA GUARDADO, ERIKA MARCELA 23 1 1 478.50 SALARIO
Auxiliar Administrativo II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-026: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

GERENCIA ADMINISTRATIVA

RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARNOLDO	29	13	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-027: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
DEPTO. DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO I					
RIVERA CALVILLO, WENDY ROXANA	82	56	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-028: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

RECINOS LOPEZ, JACQUELINE LIZETH 120 2 1 478.50 SALARIO
Colaborador de Servicios Varios II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-029: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 06
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-06-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

UNIDAD DE COMUNICACIONES

LOPEZ ALVARADO, MARGARITA OLIMPIA 137 1 1 951.88 SALARIO
 Coordinador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-030: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

CORNEJO MONTES, NELSON ENRIQUE	19	42	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-031: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

SAGASTUME GALDAMEZ, EVER SAMUEL	19	76	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-032: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

CHAVEZ RAMIREZ, MAURICIO EDUARDO Educador I	83	52	1	442.20	SALARIO
------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-033: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726 de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

LOPEZ QUIJADA, MARTA ELENA	75	2	1	478.50	SALARIO
Encargado I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-034: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

COREA TOVAR, BRENDA JUDITH	65	4	1	539.00	SALARIO
Encargado II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-035: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 06
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-06-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

MAURIS OLIVARES, BAYRON SAUL	154	2	1	539.00	SALARIO
Encargado II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-036: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 06
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-06-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

AYALA GRANADOS, OSCAR ARMANDO Instructor I	160	1	1	478.50	SALARIO
-----------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-037: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.xx, de fecha 4 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

MARTINEZ CORNEJO, CARLOS ALBERTO	76	17	1	478.50	SALARIO
Instructor I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-038: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726 de fecha 12 de noviembre 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

MARTINEZ ALVARENGA, HENRY VLADIMIR	77	4	1	478.50	SALARIO
Motorista II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-039: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES					
HIDALGO ESTRADA, MIGUEL ANGEL Motorista II	26	1	1	478.50	SALARIO

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-040: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 06
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-06-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE COOPERACION

EVANGELISTA DE ZETINO, FLOR DE MARIA	149	2	1	649.00	SALARIO
Promotor II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-041: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

MORAN BELTRAN, KAREN LISSETH Secretaria III	15	2	1	478.50	SALARIO
------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-042: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ARIAS MORENO, VERONICA BEATRIZ	79	6	1	478.50	SALARIO
Secretaria III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-043: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1726, de fecha 12 de noviembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 23 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO COMPLEJO DE INTEGRACION SOCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

MENJIVAR RIVERA, SARA ABIGAIL	82	13	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-044: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO

PALMA VELASQUEZ, ERICK FERNANDO	74	39	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-045: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR STA. LUISA DE MARILLAC

LEMUS LEMUS, BLANCA LILIAN	82	19	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-046: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

TOBAR AGUILAR, CATHERINE ALEJANDRA	82	47	1	442.20	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-047: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

GUTIERREZ, ROSALBA ANGELICA	85	3	1	442.20	SALARIO
Instructor					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-048: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CUBIAS MARAVILLA, COSME DE JESUS Instructor I	76	8	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-049: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 05
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-05-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. SALA CUNA EXTERNA

TOBAR AMAYA, BLANCA STEFANIA Secretaria III	124	3	1	478.50	SALARIO
------------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-050: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION ADMINISTRATIVA CENTRAL

ALARCON HERNANDEZ, EDWIN EDGARDO	23	5	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Administrativo II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-051: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. CARMEN VDA. DE SANTOS

CASTELLANOS PICADO, ESTER EUNICE	19	8	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-052: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. CARMEN VDA. DE SANTOS

ABREGO DE ALVARENGA, XENIA LISSETH	83	139	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-053: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

C.D.I. CARMEN VDA. DE SANTOS

AYALA FLORES, MARIA HAYDEE Cocinero I	17	2	1	442.20	SALARIO
------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-054: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

PEÑA TEJADA, JOSE AMILCAR	83	48	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-055: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CTRO. DE EDUC. ESPECIAL

ZELAYA RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	83	77	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-056: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ECHEVERRIA MARTINEZ, JULIO CESAR	17	4	1	553.96	SALARIO
Auxiliar Administrativo IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-057: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE COMUNICACIONES

VASQUEZ DE ROCHA, ANA YANCY	23	2	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Administrativo II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-058: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

COORDINACION DE PROTEC. DE DCHOS. CHALATENANGO

LARA MURILLO, KARLA YESENIA	87	1	1	442.20	SALARIO
Secretaria II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-059: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1822, de fecha 1 de diciembre de 2015, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 14 de diciembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2015-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

MANCIA PEÑA, SIGFREDO OSWALDO	13	7	1	649.00	SALARIO
Técnico IV					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-001: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0178, de fecha 21 de enero de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 1 de febrero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

MELARA DE MEZA, KAREN LIZETH	128	4	1	951.88	SALARIO
Coordinador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-002: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 letra h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0178, de fecha 21 de enero de 2016, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 1 de febrero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE SALUD Y NUTRICION

CABEZAS SOLORZANO, KAREN IVETTE	128	5	1	951.88	SALARIO
Coordinador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-003: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1074, de fecha 24 de mayo de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

CEDILLOS ORTEGA, YANCY MARCELA	78	6	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-004: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1074, de fecha 24 de mayo de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

AMAYA BORJA, GERARDO ANTONIO 78 9 1 478.50 SALARIO
 Educador II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-005: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1074, de fecha 24 de mayo de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de junio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

GONZALEZ PEREZ, MARIO ALBERTO 78 12 1 478.50 SALARIO
Educador II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-006: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1263, de fecha 7 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 11 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

RAMIREZ LOPEZ, KAREN BEATRIZ Educador I	26	110	1	442.20	SALARIO
--------------------------------------------	----	-----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortíz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-007: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1263, de fecha 7 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 11 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

ROBLES DIAZ, ULISES Eduador I	88	52	1	442.20	SALARIO
----------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-008: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciséis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1263, de fecha 7 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 11 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

CASTANEDA ALVAREZ, NELSON ARMANDO	84	22	1	442.20	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-009: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1263, de fecha 7 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 11 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

ZELAYANDIA LARA, CAROLINA LISSETTE	88	2	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-010: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1263, de fecha 7 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 18 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL ADMINISTRATIVA USULUTAN

ORTIZ URQUILLA, NORMA YANETH	61	1	1	402.00	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-011: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1391, de fecha 19 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 20 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

MALDONADO HUEZO, ARMINDA ARELY	84	7	1	442.20	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-012: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1391, de fecha 19 de julio de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 20 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

VELASQUEZ LOPEZ, WILLIAN GERARDO	84	11	1	442.20	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-013: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1612, de fecha 31 de agosto de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-01-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

DURAN ARGUETA, ROBERTO ARNOLDO	77	1	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. Rn. Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-014: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1612, de fecha 31 de agosto de 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD

LIMA GONZALEZ, JENNY PATRICIA	126	1	1	1050.00	SALARIO
Director de Centro VI					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-015: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

GONZALEZ RAMIREZ, EUFEMIA GUADALUPE	26	9	1	442.20	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-016: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

MARTINEZ BARRERA, ELBA JOSEFINA 26 82 1 442.20 SALARIO
Educador I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-017: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

MARTICORENA ALVARADO, CAROLINA EUGENIA	78	1	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-018: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JOSE

ESCAMILLA DE LA CRUZ, RICARDO ANTONIO	86	15	1	442.20	SALARIO
Cocinero I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-019: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CARMEN VDA. DE SANTOS

RAMIREZ RODRIGUEZ, WENDY XIOMARA	86	33	1	442.20	SALARIO
Cocinero I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-020: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CARMEN VDA. DE SANTOS

RODRIGUEZ FLORES, VILMA LEONOR	98	2	1	305.49	SALARIO
Profesor (tiempo parcial)					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-021: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL ORIENTE

MEJIA HERRERA, BRENDA NATALY 140 1 1 649.00 SALARIO
Encargado II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-022: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL ORIENTE

VENTURA ROMERO, RAMON EDUARDO	144	4	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-023: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

ALVARADO DE ALONSO, OLGA YANETH	144	5	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-024: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCION SOCIAL ORIENTE

CHEVEZ QUINTANILLA, BLANCA EDITH Técnico	144	6	1	649.00	SALARIO
---------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-025: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

GARCIA ECHEVERRIA, ZULMA IVONNE	144	7	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-026: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL ORIENTE

PEREZ DE HERRERA, JAZMINE ERMELINDA	144	9	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-027: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

AQUINO DE SALAZAR, JESSICA MARISOL Técnico	144	10	1	649.00	SALARIO
------------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-028: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1686, de fecha 13 de septiembre 2016, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 19 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2016-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCION SOCIAL ORIENTE

FUNES DE AREVALO, CLAUDIA CAROLINA Técnico	144	16	1	649.00	SALARIO
-----------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-002: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.340, de fecha 6 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

DELEON ORTEGA, WENDY LISSETTE	93	72	1	478.50	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-003: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

ROMERO PEREZ, FREDY ADONAI Técnico	33	18	1	649.00	SALARIO
----------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-004: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PREVENCION Y PROMOCION DE DERECHOS
USULUTAN

NUÑEZ HERRERA, MAGDALENA DEL CARMEN Auxiliar	25	1	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-005: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL ADMINISTRATIVA USULUTAN

BARDALES TORRES, EDWIN ANTONIO Auxiliar Técnico	27	1	1	478.50	SALARIO
-----------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-006: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA BARBARA

POLANCO GUEVARA, KATHYA MARISELA Cocinero I	30	8	1	478.50	SALARIO
-------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-007: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GUARDADO, YIMI ISAU Cocinero I	88	16	1	478.50	SALARIO
------------------------------------------	-----------	-----------	----------	---------------	----------------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-008: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL ADMINISTRATIVA ORIENTE

GUANDIQUE MARQUEZ, FRANCISCO ANTONIO 90 35 1 478.50 SALARIO
 Colaborador de Servicios Varios I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-009: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

NAVARRO OLIVO, ROGER ALEXANDER Motorista	99	1	1	478.50	SALARIO
----------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-010: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL OCCIDENTE

HERRERA OSORIO, CATY ELIZABETH Orientador	152	17	1	649.00	SALARIO
-----------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-011: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL OCCIDENTE

SANTOS DE FIGUEROA, ROSA ESMERALDA	153	2	1	649.00	SALARIO Técnico
-------------------------------------------	------------	----------	----------	---------------	------------------------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-012: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

MATA HERNANDEZ, JOSE MARTIN Técnico	153	3	1	649.00	SALARIO
-----------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-013: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL OCCIDENTE

CONTRERAS CONTRERAS, ANA PATRICIA Técnico	153	13	1	649.00	SALARIO
-----------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-014: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL CENTRAL

ALVAREZ DE LINARES, ANA ROSA Técnico	153	14	1	649.00	SALARIO
------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-015: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL OCCIDENTE

RODRIGUEZ ALVARADO, HAYDEE XIOMARA Técnico	153	15	1	649.00	SALARIO
------------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-016: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.363, de fecha 10 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 27 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

nidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO ERNESTINA Y ERLINDA SERRANO CRUZ

CASTELLON SALVADOR, OSMEL ENRIQUE	169	12	1	478.50	SALARIO
Cocinero					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.




Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-017: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

SAGASTUME ESTUPINIAN, SAMUEL ANTONIO Auxiliar Técnico III	38	13	1	539.00	SALARIO
---------------------------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-018: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

BATARSE GAMERO, LILIA ISABEL 42 3 1 523.35 SALARIO
 Médico (4 horas diarias)

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
	Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA	

Acuerdo PP-019: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

ALVARENGA HERNANDEZ, YEIMI GUADALUPE	45	7	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-020: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

SANCHEZ DE MARTINEZ, GRISELDA GUADALUPE 34 78 1 478.50 SALARIO
 Educador I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-021: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortíz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RODRIGUEZ GODINEZ, INGRID VANESSA Secretaria III	40	1	1	478.50	SALARIO
------------------------------------------------------------	-----------	----------	----------	---------------	----------------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortíz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-022: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

SIGUENZA OLMEDO, WERNER CHRISTOPHER	78	4	1	539.00	SALARIO
Instructor II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-023: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO EN MEDIO FAMILIAR

ROMERO DE CHACON, SANDRA ESTHER	82	5	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-024: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo de 2017; ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

FUENTES CHAVEZ, MAURICIO ANTONIO	84	9	1	478.50	SALARIO
Auxiliar de Mantenimiento I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-025: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

HERNANDEZ MEDRANO, ELMER ANDRES 88 27 1 478.50 SALARIO
Cocinero I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-026: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

MARTINEZ MARAVILLA, MIRNA CONCEPCION	88	32	1	478.50	SALARIO
Cocinero I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-027: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

MELGAR HERNANDEZ, GABRIELA HERLINDA	88	33	1	478.50	SALARIO
Cocinero I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-028: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO ERNESTINA Y ERLINDA SERRANO CRUZ

CRUZ PORTILLO, EDWIN ALBERTO	90	1	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-029: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO COMPLEJO DE INTEGRACION SOCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

MOLINA JIMENEZ, ELENILSON ANTONIO	90	6	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-030: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

OFICINA TERRITORIAL ADMINISTRATIVA CENTRAL

CASTILLO DURAN, WILLIAM ALEXANDER 90 25 1 478.50 SALARIO
 Colaborador de Servicios Varios I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-031: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

LEMUS GALVEZ, THANIA LISSETTE	90	39	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-032: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

CERRITOS PEREZ, JOSE VLADIMIR Educador I	93	8 1	478.50	SALARIO
----------------------------------------------------	-----------	------------	---------------	----------------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-033: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

SANCHEZ CHAVEZ, SULMA JUDITH Educador I	93	32	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-034: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO EN MEDIO FAMILIAR

SALAMANCA ACOSTA, MARLENY CAROLINA	93	66	1	478.50	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-035: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

ESCOBAR DURAN, ROCIO GUADALUPE	93	80	1	478.50	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-036: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO COMPLEJO DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	94	47	1	478.50	SALARIO
Educador II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-037: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE SALUD Y NUTRICION

ORELLANA GUINEA, JESSICA MARCELA	166	2	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-038: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.497, de fecha 31 de marzo 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 24 de abril del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO

NICIA RAMIREZ, ALBER ANTONIO Cocinero		169	6	1	478.50	SALARIO
-------------------------------------------------	--	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-039: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

ALVARENGA GOMEZ, ROXANA ELIZABETH Educador I	93	1	1	478.50	SALARIO
-------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-040: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

HERNANDEZ MARTINEZ, KERSON ALBERTO Orientador	152	21	1	649.00	SALARIO
--------------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-041: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

GONZALEZ GUZMAN, VICTOR DANIEL	152	14	1	649.00	SALARIO
Orientador					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-042: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

PONCE MEJIA, GLORIA ZULEYMA	93	49	1	478.50	SALARIO
Educador I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-043: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL BRAULIO SANDOVAL

QUIÑONEZ ROJAS, DUNIA TERESA	11	2	1	711.26	SALARIO
Director de Centro I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-044: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1242, de fecha 24 de agosto de 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 4 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

COLINDRES COLINDRES, DAVID ALFONSO Cocinero I	170	2	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-045: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1340 de fecha 25 de septiembre 2017; ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 2 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS

CAZUN HENRIQUEZ, NORMA ELIZABETH	144	2	1	711.26	SALARIO
Profesor II (Tiempo Completo)					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-046: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1340, de fecha 25 de septiembre 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 2 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SANTA LUISA DE MARILLAC

PACHECO CORTEZ, NEFTALI MANFREDO	83	16	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-047: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1340, de fecha 25 de septiembre 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 2 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: - 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS

ROMERO ARIAS, WALTER ALEXANDER Auxiliar Técnico V	154	2	1	559.90	SALARIO
-------------------------------------------------------------	-----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-048: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1340, de fecha 25 de septiembre 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 2 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE INSERCIÓN SOCIAL ORIENTE

DIAZ PINEDA, CARMEN	153	7	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR. RH. 120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-049: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1340, de fecha 25 de septiembre 2017, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 2 de octubre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2017-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

RAMIREZ MEJIA, CRISTHIAN ARMANDO	82	11	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia:



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-001: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN MIGUELITO

JUAREZ, NURIS VANESSA Educador I	37	101	1	478.50	SALARIO
-------------------------------------	----	-----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-002: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA BARBARA

AGUILAR HERNANDEZ, ALMA CLAUDIA CAROLINA Educador I	37	12	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-003: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

ARGUETA GUERRA, ALEXANDER JOSE Educaador I	96	113	1	478.50	SALARIO
-----------------------------------------------	----	-----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-004: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

ALVARENGA MARTINEZ, KARLA MARISELA Cocinero I	91	35	1	478.50	SALARIO
--------------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-005: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

BELTRAN LINARES, MAYRA BEATRIZ Cocinero I	91	29	1	478.50	SALARIO
----------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR..RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-006: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

FIGUEROA CISNEROS, ERIKA ELENA	92	2	1	478.50	SALARIO
Cocinero II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-007: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

MIRANDA DE RIVAS, HAYDEE IVON Educador I	.96	84	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-008: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR ADALBERTO GUIROLA

SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA NURIAN Cocinero I	91	12	1	478.50	SALARIO
-----------------------------------------------	----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-009: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de enero del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO

LOBO RODRIGUEZ, OMAR ADONAI Motorista II	182.	1	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------	------	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-010: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCION SOCIAL EL ESPINO

ASENCIO RECINOS, MARIO ALBERTO Orientador	155	13	1	649.00	SALARIO
----------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-011: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Caig.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCION SOCIAL EL ESPINO

GIRON CABEZAS, RICARDO AARON Orientador	155	31	1	649.00	SALARIO
--------------------------------------------	-----	----	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-012: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS / CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO

PINEDA PINEDA, EUNICE BETSABE	20	22	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-013: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 03
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-03-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS / CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO

GALLARDO MENJIVAR, KARINA ELIZABETH	128	1	1	649.00	SALARIO Técnico
-------------------------------------	-----	---	---	--------	-----------------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-014: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS

ASCENCIO GAVIDIA, JACQUELINE IVETTE	14	1	1	698.00	SALARIO
Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERÍODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-015: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 12 de marzo del presente año; al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPARTAMENTO DE RESGUARDOS / CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO

AGUILAR GUTIERREZ, MARLON WILFREDO	159	1	1	559.90	SALARIO
Encargado I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-016: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0487, de fecha 5 de marzo de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 16 de marzo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO

FLORES, ERICK ULISES	93	18	1	.478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-017: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO.DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

REYES GUEVARA, KEVIN RONALDO	46	4	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-018: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE SALUD Y NUTRICION

CASTRO CASTRO, ANA MARIELOS Técnico VI	17	4	1	797.12	SALARIO
-------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-019: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

SANCHEZ MARTINEZ, YESSICA LISSETH	21	3	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-020: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

QUINTANILLA HERNANDEZ, OSMIN Motorista I	55	1	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-021: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

PORTILLO PINEDA, JHONY REMBERTO Motorista I	55	4	1	478.50	SALARIO
------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-022: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS ORIENTE

RODRIGUEZ MARTINEZ, SIMEI OTONIEL 34 3 1478.50 SALARIO
 Auxiliar Técnico I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-023: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS ORIENTE

SOMOZA DE MENJIVAR, CECIL DENISSE CLOTILDE	89	4	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-024: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2008, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS ORIENTE

SALMERON DE ULLOA, DORIS MARILUZ Auxiliar Técnico II	88	6	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-025: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

VAQUERANO HUEZO, ROSA ELIZABETH	163	1	1	478.50	SALARIO
Asistente Administrativo					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-026: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0909, de fecha 4 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 21 de mayo del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL HOGARCITO NIÑO JESUS DE PRAGA

ZELAYA VASQUEZ, NANCY MAGALY	33	1	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-027: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

ORELLANA MENDOZA, BOANERGES Motorista II	56	5	1	478.50	SALARIO
---------------------------------------------	----	---	---	--------	---------

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

Esta persona ~~NO~~ pasó periodo de prueba.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-028: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD

MARQUEZ FLORES, OBED EDGARDO 36 3 1 478.50 SALARIO
Cocinero

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-029: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA. Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO

ESCOBAR DE AREVALO, GLADIS RAQUEL	80	7	1	553.96	SALARIO
Auxiliar Técnico III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-030: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS CENTRAL

AVILES DE CORNEJO, DORA ELIZABETH	89	18	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-031: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

MARROQUIN UUH, JHONATAN ALEXANDER 90 1 1 478.50 SALARIO
 Auxiliar de Mantenimiento I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-032: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO COMPLEJO DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ALVARENGA MARTINEZ, YESENIA GUADALUPE 94 4 1 478.50 SALARIO
 Colaborador de Servicios Varios I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-033: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS CENTRAL

OSORIO MARTINEZ, ALEJANDRA CONCEPCION 96 3 1478.50 SALARIO
 Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-034: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.0968, de fecha 25 de junio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 3 de julio del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL DE TONACATEPEQUE

QUIJANO ESTEVEZ, OSCAR FABRICIO	167	4	1	478.50	SALARIO
Cocinero					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERÍODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-035: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1170, de fecha 20 de julio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 8 de agosto del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS CHALATENANGO

ORELLANA CALLES, GERMAN MANUEL 89 20 1 478.50 SALARIO
 Auxiliar Técnico I

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-036: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1170, de fecha 20 de julio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 8 de agosto del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

JIMENEZ ROSA, DAVID ERNESTO 96 .39 1 478.50 SALARIO
 Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-037: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1170, de fecha 20 de julio de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 8 de agosto del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

OTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

AQUIAN CHAVARRIA, CRISTIAN ALEXANDER 96 42 1 478.50 SALARIO
 Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-038: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1170, de fecha 20 de julio de 2018, ACUERDA: Someter a un Periodo de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 8 de agosto del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

HERNANDEZ RIVAS, JOSE ERICK	102	1	1	478.50	SALARIO
Profesor					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR.RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-039: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1170, de fecha 20 de julio de 2018, ACUERDA. Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 8 de agosto del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 04
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

OFICINA TERRITORIAL PARA INSERCIÓN SOCIAL OCCIDENTE

GIRON ZALDAÑA, WENDY SOFIA	152	2	1	649.00	SALARIO
Técnico					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-040: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, San Salvador, a los uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1429, de fecha 10 de septiembre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
 Línea de Trabajo: 02
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

RODRIGUEZ VASQUEZ, MIRNA IDALIA	94	30	1	478.50	SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-041: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1429, de fecha 10 de septiembre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

DEPTO. DE ATENCION EN MEDIO FAMILIAR

RODRIGUEZ CONTRERAS, ERICKA DE LOS ANGELES 88 4 1 478.50 SALARIO
Auxiliar Técnico II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-042: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1429, de fecha 10 de septiembre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
 Línea de Trabajo: 01
 Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ALVARADO LOPEZ, JENNY STEFFANY	39	10	1	539.00	SALARIO
Auxiliar Técnico III					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
 Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-043: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1429, de fecha 10 de septiembre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

**Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1**

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO

**SANTOS LEON, SILVIA BEATRIZ 168 2 1 478.50 SALARIO
Colaborador de Servicios Varios I**

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



**Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva**

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR .RH.120 Página 1 de 1
Título: ACUERDO PERIODO DE PRUEBA		

Acuerdo PP-044: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1429, de fecha 10 de septiembre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses en el cargo según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, a partir del 17 de septiembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
---------------	------	------	-------	------------	---------------

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

RODRIGUEZ CORTEZ, YESSICA YAMILETH	39	22	1	478.50	SALARIO
Educador					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-045: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnico de Ingreso y Organización; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 01
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-01-01-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
----------------------	-------------	-------------	--------------	-------------------	----------------------

DEPTO. DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

MANCIA OVIEDO, CAROLINA ALESSANDRA	45	9	1	478.50	SALARIO
Auxiliar Técnico II					

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-046: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnica Trabajadora Social de Inserción Social; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO

VELASQUEZ MIKELLY, YAJAIRA ROCIO 22 1 1 590.00 SALARIO
Auxiliar Técnico VI

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-047: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1630, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Educadora de Centro de Protección; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

**SALGUERO DE QUINTANILLA, WENDY LISSETTE 34 1 1 478.50 SALARIO
Auxiliar Técnico I**

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-048: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional Técnico de Difusión de Derechos; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

DEPTO. DE PROMOCION Y DIFUSION DE DERECHOS

VIVAS MARTINEZ, MILTON GEOVANI 39 30 1 478.50 SALARIO
Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-049: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Educadora de Centro de Desarrollo Integral; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 01
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-01-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SALA CUNA EXTERNA

MONTANO HERNANDEZ, SARA LIDUVINA 39 37 1 478.50 SALARIO
Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-050: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnica Territorial de Protección de Derechos; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS CENTRAL

ERAZO DE BELTRAN, MARITZA ELIZABETH 88 11 1 478.50 SALARIO
Auxiliar Técnico II

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-051: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Educadora Especializada de Protección de Derechos; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CTRO. DE ACOGIMIENTO CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL

PEREZ DE DE PAZ, ANA ELVIRA 96 40 1 478.50 SALARIO
Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-052: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnica Territorial de Protección de Derechos; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 02
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-02-21-1

Nombre, Plaza	Pda.	Sub.	Catg.	Salario \$	Forma de Pago
----------------------	-------------	-------------	--------------	-------------------	----------------------

OFICINA TERRITORIAL DE PROTECCION DE DERECHOS SOYAPANGO

MELENDEZ AREVALO, ALBA LUZ 96 46 1 478.50 SALARIO
Educador

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-053: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnico de Coordinación; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 03
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-03-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

DEPTO. DE COORDINACION

MARTINEZ ARANA, JAVIER ROLANDO 125 1 1 601.48 SALARIO
Auxiliar Técnico VII

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el periodo mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-054: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Técnica Psicóloga de Inserción Social; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD

ALAS VIVAS, CECILIA BEATRIZ 139 7 1 752.00 SALARIO
Técnico V

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.



Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR .TH.017 Página 1 de 1
Título: Acuerdo de período de prueba		

Acuerdo PP-055: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil dieciocho. La Directora Ejecutiva, Eida Gladis Tobar Ortiz, de conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y de conformidad con la Autorización del Ministerio de Hacienda No.1603, de fecha 30 de octubre de 2018, ACUERDA: Someter a un Período de Prueba de tres meses según Artículo 18 literal g) de la Ley del Servicio Civil, en el cargo funcional de Instructor Vocacional Productivo; a partir del 1 de noviembre del presente año, al final del cual será evaluado el rendimiento de su trabajo, a:

Unidad Presupuestaria: 02
Línea de Trabajo: 04
Cifras Presupuestarias: 2018-3106-3-02-04-21-1

Nombre, Plaza Pda. Sub. Catg. Salario \$ Forma de Pago

CENTRO PARA INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO

GARCIA PEREZ, LUIS ANTONIO 171 2 1 478.50 SALARIO
Instructor

A esta persona le será cancelado el salario que devengue durante el período mencionado, en la Tesorería del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Eida Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva

